

# Senado de la Nación



Secretaría

Buenos Aires, 02 FEB 2022

RSA 0063/22

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-2033/2021, los Decretos DP-520/95, DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, las Resoluciones DR-1388/02 y sus modificatorias, la DR-296/21, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-296/21, en sesión del día 09 de diciembre de 2021, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de las Señoras y los Señores Senadores Nacionales y de sus respectivos suplentes, entre ellos el de la Señora Sandra Mariela MENDOZA, por la Provincia de Tucumán.

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Legisladora solicitó la designación del Señor Rogelio NAVARRO VITAR, D.N.I. N° 38.488.557, para prestar servicios en su Despacho, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado



MS

Senado de la Nación

RSA 0063/22



para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-520/95, sus modificatorios y DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, teniendo en cuenta la fecha de iniciación del mandato de la Señora Senadora, resulta conveniente que la designación solicitada se disponga desde el día 10 de diciembre de 2021.

Que, el presente se dicta conforme al DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) del H. Senado de la Nación, con



*AS*

Senado de la Nación

RSA 0063/22



destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Sandra Mariela MENDOZA, al Señor Rogelio NAVARRO VITAR, C.U.I.T. N° 20-38488557-9, con categoría A-4, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2 -, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) del H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Sandra Mariela MENDOZA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

